

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15749** *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Marratxí (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de les Illes Balears número 78, de fecha 3 de junio de 2003, se publican íntegramente las bases de las pruebas selectivas para cubrir las siguientes plazas de personal laboral fijo:

Tres plazas de trabajadora familiar. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales; grupo: E. Número de vacantes: Tres por el turno libre. Sistema de selección: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Marratxí, 9 de agosto de 2004.—El Alcalde, Miguel Bestard Paredes.

**15750** *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Albox (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 134, de fecha 13 de julio de 2004, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 131, de fecha 6 de julio de 2004, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Albox para proveer mediante oposición libre cuatro plazas de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Dichas bases han sido modificadas mediante resolución de Alcaldía publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 153, de 9 de agosto de 2004, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 154, de 6 de agosto de 2004.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia citado y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Albox, 11 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Juan Luis González Wandosell.

**15751** *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia número 152, de fecha 10 de agosto de 2004, aparecen publicadas las bases de la convocatoria que han de regir el concurso libre para la provisión de una plaza de Gestor Cultural, Escala de Administración Especial, subescala Cometidos Especiales.

Los aspirantes deberán dirigir la instancia al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

San Vicente de Alcántara, 11 de agosto de 2004.—El Alcalde.

**15752** *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Agentes de la Policía Local.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 112, del día 15 de junio de 2004, y figuran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 13 de agosto de 2004.—El Alcalde, Felipe Vela Jiménez.

**15753** *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 97, de 13 de agosto de 2004, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico, a media jornada, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Carrión de Calatrava, 16 de agosto de 2004.—La Alcaldesa, Begoña Buitrago Alcolao.

**15754** *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Guadalajara, Patronato Municipal de Cultura, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 93, de 4 de agosto de 2004, aparecen publicadas íntegramente las bases y convocatoria que han de regir las pruebas selectivas para proveer mediante oposición libre una plaza de Auxiliar de Administración General, personal laboral.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y tablón de anuncios del Patronato Municipal de Cultura.

Guadalajara, 16 de agosto de 2004.—El Alcalde-Presidente del Patronato Municipal de Cultura, Jesús Alique López.

**15755** *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Ponferrada (León), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de León número 158, de fecha 13 de julio de 2004 y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 118, de 22 de junio de 2004, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, las plazas que se relacionan a continuación:

2 plazas de Conductor Bombero, correspondientes a la Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Extinción de Incendios.

6 plazas de Agentes de la Policía Local, de la Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala, Servicios Especiales, y categoría de Agentes de la Policía Local.

Asimismo, en el B.O.P. números 177 y 180, de fecha 4 y 13 de agosto de 2004 y Boletín Oficial de Castilla y León, números 136 y 156 de 16 de julio y 13 de agosto, respectivamente, se publican las rectificaciones a las bases de dichas plazas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ponferrada, 16 de agosto de 2004.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis Antonio Moreno Rodríguez.

**15756 RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Arboleas (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» n.º 93, de fecha 14 de mayo de 2004, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 105, de fecha 31 de mayo de 2004; así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» n.º 122, de fecha 25 de junio de 2004, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 141, de fecha 20 de julio de 2004, se han publicado la convocatoria y bases, y la corrección de errores de la misma, respectivamente, para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local. Forma de provisión: Oposición. Turno: Libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Arboleas, 17 de agosto de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Pérez Miras.

## UNIVERSIDADES

**15757 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2004, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español, no obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 86 de los EUCM, en los términos regulados en los mismos.

Asimismo no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el artículo 91.8 de los EUCM, es decir no haber desempeñado durante dos años la plaza anteriormente obtenida.

Los requisitos enumerados en la base segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso: